

MEMORIA ECONÓMICA 2025



**CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS
DE LA PROFESIÓN
VETERINARIA DE ESPAÑA**



1. BALANCE DE SITUACIÓN	3
2. PÉRDIDAS Y GANANCIAS	6
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	8
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS	10
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	11
6. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	20
7. ACTIVOS FINANCIEROS	21
8. PASIVOS FINANCIEROS	22
9. FONDOS PROPIOS	24
10. SITUACIÓN FISCAL	25
11. INGRESOS Y GASTOS	26
12. RESULTADO DEL EJERCICIO	29
13. SUBVENCIONES RECIBIDAS	29
14. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES	30
15. OTRA INFORMACIÓN	30
16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	32
17. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA	33

1. BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.783.155,71	3.754.723,18
I. Inmovilizado intangible.	41.604,11	53.365,49
1. Desarrollo.		
2. Concesiones.		
3. Patentes, licencias, marcas y similares.		
4. Fondo de comercio.		
5. Aplicaciones informáticas.	41.604,11	53.365,49
6. Otro inmovilizado intangible.		
II. Inmovilizado material.	3.741.437,41	3.701.243,50
1. Terrenos y construcciones.	3.708.809,20	3.660.569,61
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.	32.628,21	40.673,89
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		
III. Inversiones inmobiliarias.		
1. Terrenos.		
2. Construcciones.		
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
1. Instrumentos de patrimonio.		
2. Créditos a empresas		
3. Valores representativos de deuda.		
4. Derivados.		
5. Otros activos financieros.		
V. Inversiones financieras a largo plazo.	114,19	114,19
1. Instrumentos de patrimonio.		
2. Créditos a terceros.		
3. Valores representativos de deuda.		
4. Derivados.		
5. Otros activos financieros.	114,19	114,19
VI. Activos por impuesto diferido.		
B) ACTIVO CORRIENTE	5.411.324,70	5.495.760,55
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		
II. Existencias.		
1. Bienes destinados a la actividad.		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.		
3. Productos en curso.		
4. Productos terminados.		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.		
6. Anticipos a proveedores.		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	1.320.869,94	1.154.056,11
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	1.316.869,94	1.154.056,11
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.		

3. Deudores varios.		
4. Personal.	4.500,00	
5. Activos por impuesto corriente.		
6. Otros créditos con las administraciones públicas.		
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		
1. Instrumentos de patrimonio.		
2. Créditos a empresas.		
3. Valores representativos de deuda.		
4. Derivados.		
5. Otros activos financieros.		
V. Inversiones financieras a corto plazo.	1.500.000,00	3.000.000,00
1. Instrumentos de patrimonio.		
2. Créditos a entidades.		
3. Valores representativos de deuda.		
4. Derivados.		
5. Otros activos financieros.	1.500.000,00	3.000.000,00
VI. Periodificaciones a c/p.		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	2.590.454,76	1.341.704,44
1. Tesorería.	2.590.454,76	1.341.704,44
2. Otros activos líquidos equivalentes.		
TOTAL ACTIVO	9.194.480,41	9.250.483,73

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO	8.860.901,06	8.769.397,28
A-1) Fondos propios	8.860.901,06	8.769.397,28
I. Capital	8.769.397,28	8.746.928,25
1. Capital	8.769.397,28	8.746.928,25
2. (Capital no exigido)		
II. Prima de emisión		
III. Reservas.		
1. Legal y Estatutarias.		
2. Otras reservas.		
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		
V. Resultados de ejercicios anteriores		
1. Remanente.		
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores).		
VI. Otras aportaciones de socios		
VII. Resultado del ejercicio	91.503,78	22.469,03
VIII (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
A-2) Ajustes por cambio de valor		
I. Activos financieros disponibles para la venta.		

<p>II. Operaciones de cobertura. III. Otros.</p> <p>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</p>		
B) PASIVO NO CORRIENTE		
<p>I. Provisiones a largo plazo.</p> <p>1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal. 2. Actuaciones medioambientales. 3. Provisiones por reestructuración. 4. Otras provisiones.</p> <p>II. Deudas a largo plazo.</p> <p>1. Obligaciones y otros valores negociables. 2. Deudas con entidades de crédito 3. Acreedores por arrendamiento financiero. 4. Derivados. 5. Otros pasivos financieros.</p> <p>III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo. IV. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodificaciones a largo plazo.</p>		
C) PASIVO CORRIENTE		
	333.579,35	481.086,45
<p>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.</p> <p>II. Provisiones a corto plazo.</p> <p>III. Deudas a corto plazo.</p> <p>1. Obligaciones y otros valores negociables. 2. Deudas con entidades de crédito. 3. Acreedores por arrendamiento financiero. 4. Derivados. 5. Otros pasivos financieros.</p> <p>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</p> <p>1. Proveedores. 2. Proveedores, empresas y entidades del grupo y asociadas 3. Acreedores varios. 4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago). 5. Pasivos por impuesto corriente. 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas. 7. Anticipos de clientes.</p> <p>VI. Periodificaciones a corto plazo</p>	<p>112.011,77</p> <p>221.567,58</p> <p>143.260,79</p> <p>78.306,79</p>	<p>116.451,39</p> <p>364.635,06</p> <p>274.989,66</p> <p>89.645,40</p>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.194.480,41	9.250.483,73

2. PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2025

	2025	2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe Neto de la cifra de negocios.	4.832.482,48	4.756.451,37
a) Ventas	319.492,37	313.821,28
b) Cuotas	4.512.990,11	4.442.630,09
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	-255.959,40	-233.066,75
a) Consumo de mercaderías	-255.959,40	-233.066,75
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación.	435.154,49	480.484,44
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	368.442,25	406.760,42
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	66.712,24	73.724,02
6. Gastos de personal.	-1.228.914,19	-1.150.660,03
a) Sueldos, salarios y asimilados	-635.598,19	-587.559,51
b) Cargas sociales	-593.316,00	-563.100,52
c) Indemnizaciones		
7. Otros gastos de explotación.	-3.624.522,40	-3.733.179,03
a) Servicios exteriores	-3.364.884,66	-3.465.597,81
b) Tributos	-241.724,39	-250.170,64
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-17.913,35	-17.410,58
d) Otros gastos de gestión corriente.		
8. Amortización del inmovilizado.	-75.266,96	-79.242,54
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras.		
12. Otros resultados.		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN.	82.974,02	40.787,46
13. Ingresos financieros.	25.500,00	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.		
a ₁) En empresas y entidades del grupo y asociadas.		
a ₂) En terceros.		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	25.500,00	



b ₁) De empresas y entidades del grupo y asociadas.		
b ₂) De terceros.	25.500,00	
14. Gastos financieros.		
a) Por deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas.		
b) Por deudas con terceros.		
c) Por actualización de provisiones.		
15. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.		
a) Cartera de negociación y otros.		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.		
16. Diferencias de cambio.		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO.	25.500,00	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.	108.474,02	40.787,46
18. Impuestos sobre beneficios.	-16.970,24	-18.318,43
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS.	91.503,78	22.469,03
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS.		
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	91.503,78	22.469,03

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel.

La elaboración y presentación de estas Cuentas Anuales, formuladas por la Junta Ejecutiva Permanente, que se han obtenido de los registros contables del Consejo General de la Profesión Veterinaria de España, se ha basado en la totalidad de los principios, normas contables y criterios de registro y valoración de aplicación obligatoria, establecidos en la Ley 19/1989, de 25 de julio, y la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea (NIIF-UE) y desarrollados en el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de su situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han producido en el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España durante el presente ejercicio, sin que para ello, haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 se someten a la aprobación de la Asamblea General.

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la Memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior.

Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales del Consejo General de la Profesión Veterinaria de España se han formulado aplicando la totalidad de los principios contables obligatorios, establecidos en la legislación mercantil vigente (Código de comercio y Plan General de Contabilidad): empresa en

funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, ni que pueda afectar a ejercicios futuros.

La Junta Ejecutiva Permanente no considera que existan incertidumbres importantes que aporten dudas significativas sobre la posibilidad de que el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España pueda seguir funcionando normalmente. Es por ello que las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Elementos recogidos en varias partidas.

Para presentar el Balance, se ha seguido el criterio marcado por el Plan General de Contabilidad en lo que se refiere a la agrupación de importes de varias cuentas por masas patrimoniales distinguiendo siempre entre el activo no corriente y el corriente, así como entre el patrimonio neto, el pasivo no corriente y el corriente.

De la misma manera, para formular la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se han distinguido los diferentes niveles de resultados: resultado de explotación, resultado financiero, resultado antes de impuestos y resultado del ejercicio.

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de situación.

Cambios de criterios contables.

La Junta Ejecutiva Permanente inició en el ejercicio 2014 una política de incremento del nivel de exigencia en la dotación de provisiones, disminuyendo el plazo de antigüedad de los créditos por cuotas a provisionar, de cinco años al año en curso del ejercicio 2025.

En el ejercicio 2025, el nivel de exigencia en la dotación de saldos deudores de dudoso cobro se ha mantenido a su máxima posibilidad, dotando, para dicho ejercicio, todos aquellos saldos impagados al cierre del propio ejercicio.

Corrección de errores.

Durante el ejercicio al que se refieren las presentes cuentas anuales, no se ha detectado ningún error que haya sido necesario corregir, por lo que las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2025 formulada por la Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General de la Profesión Veterinaria de España, que se somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

2025	IMPORTE EUROS
BASE DE REPARTO	91.503,78
Resultados del ejercicio	91.503,78
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
DISTRIBUCIÓN	91.503,78
Fondos propios	91.503,78
Compensación de pérdidas ejercicios anteriores	

5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración, registro, principios y políticas contables aplicadas en la elaboración y formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables, que han sido adquiridos a terceros o han sido desarrollados por el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos o aplicaciones a los objetivos del Consejo General de la Profesión Veterinaria de España. Se registran por su precio de adquisición minorados por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Estos activos se amortizan en función de su vida útil. Los activos de vida útil indefinida no se amortizan por lo que, al menos una vez al año, son sometidos al “test de deterioro”. Además, anualmente, la vida útil de estos activos se revisa con el fin de determinar si existe alguna causa que justifique que pasen a tener vida útil definida.

Las aplicaciones informáticas vienen referidas a los programas informáticos adquiridos a terceros, se registran por su precio de adquisición. No se han incluido en su valoración los gastos de mantenimiento que se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio. Se ha elegido un sistema de amortización lineal durante un periodo de tres años. No se han practicado correcciones valorativas.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, adquiridos a un tercero, se encuentran valorados a su precio de adquisición, en el cual se incluye la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, si los hubiere, impuestos indirectos no recuperables, instalación y puesta en marcha.

Las reparaciones que no suponen una ampliación de la vida útil del bien, han sido llevadas directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aquellas mejoras y ampliaciones que han dado lugar a una mayor vida útil del bien, han sido capitalizadas como mayor valor del mismo, siguiendo el mismo criterio que en las adquisiciones.

La amortización de estos activos, comienza cuando están en condiciones de funcionamiento. La dotación anual a la amortización se ha establecido de manera sistemática aplicando el método lineal, en función de su vida útil y sobre el coste de adquisición menos su valor residual. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada y que son los siguientes:

ELEMENTOS	AÑOS VIDA ÚTIL	% AMORTIZACIÓN
Construcciones	25	4
Mobiliario	10	10
Equipos proceso información	4	25
Otro inmovilizado	6,66	15
Software	3	33,33

En el caso de los inmuebles propiedad del Consejo General de la Profesión Veterinaria de España, exclusivamente se amortiza la parte del valor de los mismos que se corresponde con el valor de la construcción, evitando de esta manera amortizar la parte correspondiente al valor de los terrenos, supuestamente no sometidos a depreciación efectiva. Para el conocimiento de la proporción del valor de la construcción sobre la totalidad del valor del inmueble, a falta de su especificación en las escrituras de compra, se está a la valoración relativa determinada por dichos conceptos en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. En el ejercicio 2013 se procedió a regularizar las amortizaciones acumuladas y, por tanto, el valor neto contable de los inmuebles propiedad del Consejo General de la Profesión Veterinaria de España, en virtud de la nueva proporción existente entre el valor del suelo y el valor de la construcción que se deriva de la asignación de dichos valores en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del mismo ejercicio, diferente de la proporción existente

en el mismo Impuesto en el momento en que se inició la dotación a la amortización de tales inmovilizados.

En el ejercicio 2021, como consecuencia de la finalización de las obras de reforma de la planta quinta de la sede del Consejo General de la Profesión Veterinaria de España, se procedió a la regularización del inmovilizado, dando de baja aquellos elementos que no continuaban en dicho inmovilizado, así como la amortización acumulada de los mismos, habiéndose generado, como consecuencia de dichas operaciones, una pérdida procedente del inmovilizado que tuvo su oportuno reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Deterioro de valor de los activos materiales. En cada ejercicio el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos materiales, en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable. El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor neto de venta y el valor de uso.

c) Activos y Pasivos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación. Se han clasificado en las siguientes categorías: efectivo y otros activos líquidos equivalentes; créditos por operaciones; créditos a terceros; valores representativos de deuda: instrumentos de patrimonio; derivados y otros activos financieros. A efectos de valoración, se han clasificado en tres categorías:

Activos a coste amortizado: en esta categoría se han incluido los créditos por operaciones originados tanto en la venta de bienes y prestaciones de servicios, así como otros procedentes de operaciones no comerciales, como la recaudación de cuotas, que presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable. Se han valorado inicialmente a su coste determinado por el valor razonable de la contraprestación entregada.

Los costes de transacción directamente atribuibles se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual se han valorado por su valor nominal. Posteriormente, aquellos activos valorados inicialmente por su valor razonable, se han valorado por su coste amortizado.

Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Activos mantenidos para negociar: en esta categoría se han incluido activos financieros adquiridos con el propósito de venderlos a corto plazo, instrumentos financieros derivados y otros que el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial. Se han valorado inicialmente por su coste, que se ha determinado como el valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En los de instrumentos de patrimonio se ha incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido previamente. Al cierre del ejercicio contable, los cambios producidos en el valor razonable se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos a coste: sin contenido al carecer el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España de empresas filiales ni del grupo, multigrupo o asociadas.

Criterios para determinar las pérdidas por deterioro. En cada ejercicio, el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España estudia la posible existencia de deterioro de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos financieros. Se evalúan los riesgos procedentes de la insolvencia del deudor, y que puedan ocasionar una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. Se ha considerado una pérdida por deterioro del valor para estos activos cuando su valor de libros es superior al valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial, o, en su defecto al valor de cotización de esos activos. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se han reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Criterios de registro de bajas. El Consejo General de la Profesión Veterinaria de España ha dado de baja sus activos financieros, cuando han expirado los derechos derivados del mismo o se ha cedido su titularidad por medio de una venta en firme.

Información sobre inversiones con partes vinculadas. Sin contenido.

Criterios de determinación de ingresos. Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses según el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho a recibirlos.

Tanto los intereses explícitos devengados y no vencidos, como los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición de los activos financieros, se han registrado de forma independiente. Por otra parte, los dividendos distribuidos procedentes de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, se han registrado minorando el valor contable de la inversión.

Los pasivos financieros han sido reconocidos por el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España en su balance cuando se han convertido en parte acreedora de un contrato o negocio jurídico siempre que para cancelarlos deba entregar dinero en efectivo u otro activo financiero.

Criterios de calificación y valoración. Siguiendo la norma de valoración número 9 del PGC, los pasivos financieros se han clasificado en las siguientes categorías: débitos por operaciones comerciales, obligaciones y otros valores negociables emitidos, derivados, deudas con características especiales y otros.

A efectos de valoración, se han clasificado en dos categorías:

Pasivos a coste amortizado. En esta categoría se han incluido los pasivos financieros procedentes de la compra de bienes y servicios por operaciones comerciales y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no son comerciales. Se han valorado inicialmente a su coste determinado por el valor razonable de la contraprestación entregada. Aquellos con vencimiento inferior a un año, se han registrado por su valor nominal. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los costes de transacción directamente atribuibles, así como las comisiones financieras se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos mantenidos para negociar. En esta categoría se han incluido los instrumentos financieros derivados. Se han valorado inicialmente por el

coste, que se ha determinado como el valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción directamente atribuibles, así como las comisiones financieras, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Al cierre del ejercicio contable, los cambios producidos en el valor razonable se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Criterios de registro de bajas. El Consejo General de la Profesión Veterinaria de España ha dado de baja sus pasivos financieros cuando la obligación se ha extinguido, cuando han expirado los derechos derivados del mismo o se ha cedido su titularidad, por medio de una venta en firme.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Criterios de determinación de gastos. Los intereses de los pasivos financieros devengados con posterioridad al momento del reconocimiento de la obligación se han reconocido como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del tipo de interés efectivo.

d) Valores de capital propio en poder de la empresa.

Sin contenido al no ser posible esta operación en el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España.

e) Existencias.

Los acuerdos del Consejo General de la Profesión Veterinaria de España con sus proveedores permiten mantener a cero la cuenta de existencias, ya que las compras de bienes para su venta son facturadas en la misma medida que se sirven y facturan los productos a nuestros clientes.

f) Transacciones en moneda extranjera.

Sin contenido.

g) Impuesto sobre beneficios.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se ha calculado en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se contabilizan utilizando el método del balance, en relación con las diferencias temporarias resultantes entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cálculo del resultado fiscal del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos y los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas se reconocen cuando resulta probable que el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España pueda recuperarlos en un futuro. Los activos y pasivos diferidos no se compensan y se clasifican como activo (pasivo) no corriente en el balance de situación.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados y en función del tipo impositivo vigente para el periodo al que corresponden.

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios representa la suma de la liquidación por Impuesto sobre Beneficios corriente del ejercicio y del gasto por el impuesto diferido, minorado o incrementado por los ajustes efectuados.

Se hace expresa mención del régimen especial de entidades parcialmente exentas por el que tributa el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España en virtud de lo dispuesto en el capítulo XIV de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

h) Ingresos y gastos

Todos los ingresos y gastos, en general, y con las salvedades expuestas en otras notas de la memoria, se han contabilizado siguiendo el principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos impuestos indirectos recuperables relacionados con las ventas, así como las cuotas aprobadas por colegiado y trimestre.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas. Las prestaciones de servicios se han considerado ingresos según su porcentaje de realización.

Los ingresos por cuotas se reconocen por su importe aprobado por los órganos directivos del Consejo General de la Profesión Veterinaria de España, imputándose con periodicidad trimestral, en virtud de lo dispuesto en el reglamento de recaudación de las cuotas colegiales.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo que se pueda medir de forma fiable. Se reconoce un gasto, de forma inmediata, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Así mismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

Los gastos y los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente cobro/pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

i) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales del Consejo General de la Profesión Veterinaria de España recogen todas las provisiones significativas en las cuales la probabilidad de que se genere una obligación sea elevada, por lo que en las cuentas que recogen las provisiones se contabilizan aquellas

deudas cuyo importe o momento de pago es incierto, diferenciando las que vencen a largo plazo de aquellas cuyo vencimiento se espera se produzca en un plazo inferior a doce meses.

Sólo se han reconocido provisiones sobre la base de hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se han cuantificado teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motiva y son estimadas en cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas por las cuales han sido inicialmente reconocidas. Estas provisiones se revierten total o parcialmente cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El Consejo General de la Profesión Veterinaria de España sigue la práctica de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgados que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para la entidad, contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

j) Subvenciones

Como subvenciones recibidas el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España registra aquellas que le son concedidas tanto por organismos públicos como por empresas privadas, atendiendo al criterio de devengo para tal imputación.

Como subvenciones concedidas se computan aquellas colaboraciones que aprobadas por la Junta Ejecutiva Permanente se conceden a asociaciones y organizaciones dentro del ámbito de sus competencias en virtud del presupuesto aprobado para cada ejercicio.

k) Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

l) Partes vinculadas

No existe ningún grupo de empresas, ni el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España participa en el capital ni en los órganos de administración de ninguna empresa.

6. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Detalle de movimientos durante el ejercicio 2025:

2025			
MOVIMIENTOS INMOVILIZADO	INTANGIBLE	MATERIAL	TOTAL
IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO	492.450,27	4.421.965,52	4.914.415,79
(+) Entradas		85.872,54	85.872,54
(+) Aumentos por transferencias o traspasos	17.826,95		17.826,95
(-) Salidas y bajas			
(-) Traspasos a otras cuentas			
IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO	510.277,22	4.507.838,06	5.018.115,28
AMORT. ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO	439.084,78	720.722,02	1.159.806,80
(+) Dotación y aumentos	29.588,33	45.678,63	75.266,96
(-) Bajas, salidas y transferencias			
AMORT. ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO	468.673,11	766.400,65	1.235.073,76

A fecha de cierre del ejercicio, no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los bienes del inmovilizado intangible y material, ni en ninguna de las inversiones inmobiliarias, estimando la Junta Ejecutiva Permanente que el valor recuperable de los activos es mayor a su valor en libros, por lo que no se ha dotado provisión alguna por deterioro de valor.

Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existen activos intangibles con una vida útil indefinida.

Inversiones inmobiliarias. No se han contemplado en el balance inversiones inmobiliarias.

Arrendamientos financieros. Sin contenido.

Otra información. Sin contenido.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

Valor de libros de los activos financieros.

Como ya se ha indicado en el apartado “normas de registro y valoración”, los activos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros que mantiene la entidad.

a) Activos financieros a largo plazo:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros		TOTAL	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
CATEGORIAS	Activos financieros mantenidos para negociar								
	Activos financieros a coste amortizado					114,19	114,19	114,19	114,19
	Activos financieros a coste								
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	114,19	114,19	114,19	114,19

b) Activos financieros a corto plazo:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros		TOTAL	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
CATEGORIAS	Activos financieros mantenidos para negociar								
	Activos financieros a coste amortizado					2.820.869,94	4.154.056,11	2.820.869,94	4.154.056,11
	Activos financieros a coste								
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	2.820.869,94	4.154.056,11	2.820.869,94	4.154.056,11

Información sobre las pérdidas por deterioro.

En el ejercicio 2025 se han dotado 17.913,35 euros en concepto de provisión por riesgo de impago, que corresponde con las cuotas de colegiados cuyos colegios en los que están colegiados han comunicado formalmente al Consejo General de la Profesión Veterinaria de España el impago de sus cuotas personales, y ha transcurrido el plazo adoptado por el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España para su dotación, para este ejercicio 2025.

8. PASIVOS FINANCIEROS

Valor de libros de los pasivos financieros

Como ya se ha indicado en el apartado “normas de registro y valoración”, los pasivos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros que mantiene la entidad.

a) Pasivos financieros a largo plazo:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado								
	Pasivos financieros mantenidos para negociar								
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Pasivos financieros a corto plazo:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado					221.567,58	364.635,06	221.567,58	364.635,06
	Pasivos financieros mantenidos para negociar								
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	221.567,58	364.635,06	221.567,58	364.635,06

Información sobre el vencimiento de las deudas:

	2026	2027	2028	2029	2030	+ 5 AÑOS	TOTAL
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:							
Proveedores	221.567,58						221.567,58
Otros Acreedores	221.567,58						221.567,58
Deudas con características especiales							
TOTAL	221.567,58						221.567,58

Información sobre deudas con garantía real.

Sin contenido.

Información sobre préstamos impagados.

Sin contenido.

9. FONDOS PROPIOS

Capital o fondo social.

Los resultados positivos de los ejercicios económicos, así como las posibles pérdidas se cargan y abonan directamente en la cuenta de capital o fondo social, a no disponer la entidad de un capital escriturado en el sentido mercantil societario ni de reservas sometidas a restricciones

estatutarias ni de libre disposición, pasando a formar parte o minorando, en cada caso, el neto patrimonial de la entidad.

10. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre beneficios se ha calculado en función del resultado del ejercicio antes de impuestos considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal.

El cálculo del gasto por Impuesto de Sociedades, así como el Impuesto a pagar se ha realizado del siguiente modo:

	2025		
Resultado Contable Del Ejercicio	91.503,78		
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto de Sociedades	16.970,24		
Diferencias Permanentes			
Régimen especial de entidades parcialmente exentas	3.634.765,04	3.675.358,11	
Base Imponible			67.880,95
Tipo Impositivo	25%		
Cuota íntegra			16.970,24
Retenciones F. Inversión			4.845,00
Retenciones bancarias			9.485,12
Pagos a cuenta			
RESULTADO			2.640,12

11. INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS	2025	2024
INGRESOS POR VENTAS DE IMPRESOS Y MAT.	319.466,97	313.821,28
Ventas de impresos y materiales	319.466,97	313.821,28
INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD	3.675.432,11	3.618.254,09
Cuotas	4.512.990,11	4.442.630,09
Cesión de cuotas	-837.558,00	-824.376,00
SUBVENCIONES RECIBIDAS	66.712,24	73.724,02
Subvenciones diversas	66.712,24	73.724,02
OTROS INGRESOS DE GESTION	600,00	844,28
Ingresos por servicios diversos	600,00	844,28
Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	25.500,00	0,00
Otros ingresos financieros	25.500,00	0,00
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECÍFICOS	368.442,25	491.020,42
PROGRAMAS PERMANENTES	368.442,25	406.760,42
Ingresos programa cursos online	173.760,00	193.341,64
Ingresos programa cursos E.T.	88.200,00	117.300,00
Ingresos receta electrónica	94.071,29	92.685,34
Ingresos sistemas de cualificación (especialidades)	12.410,96	3.433,44
PROGRAMAS TEMPORALES	0,00	84.260,00
Ingresos Congreso Mundial Taurino	0,00	78.060,00
Congreso de sanidad y bienestar animal	0,00	6.200,00
TOTAL INGRESOS	4.456.153,57	4.497.664,09
GASTOS	2025	2024
COMPRAS	255.959,40	233.066,75
602. COMPRAS DE IMPRESOS Y MATERIALES	255.959,40	233.066,75
SERVICIOS EXTERIORES	807.118,48	793.277,61
622. REPARACIONES Y CONSERVACION	78.362,31	67.513,68
Gastos de comunidad	44.777,41	41.095,65
Reparaciones y conservación del inmueble	19.544,53	14.545,14
Reparaciones y conservación de maquinaria	3.030,60	4.561,21
Rep. y conservación de equipos proceso inform.	11.009,77	7.311,68

623. SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	184.296,95	193.990,90
Asesoría jurídica externa	47.208,60	46.644,00
Asesoría económica, contable, fiscal y laboral	30.840,00	30.000,00
Gastos juzgado	1.296,65	1.352,26
Asesoría informática	0,00	19.100,00
Correduría de seguros	37.334,64	33.993,96
Asesoría protección de datos	5.749,08	5.592,48
Asesoría compliance	5.400,00	5.400,00
Elaboración de estudios técnicos	23.650,98	19.916,20
Gabinete de información	32.817,00	31.992,00
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	5.089,82	5.273,67
Servicios bancarios y similares	5.089,82	5.273,67
627. COMUNICACIÓN CORPORATIVA	422.632,96	374.872,25
Revista informativa	74.890,77	70.856,65
Distribución y franqueo	96.673,30	82.972,05
Correo electrónico y listas distribución	41.184,28	39.613,81
Publicaciones	31.738,15	34.409,74
Imagen corporativa	178.146,46	147.020,00
628. SUMINISTROS	9.129,44	7.526,57
Energía eléctrica	9.129,44	7.526,57
629. OTROS SERVICIOS	107.607,00	144.100,54
Teléfono	17.067,80	18.291,21
Correos	7.719,36	10.108,91
Material de oficina y consumibles	11.637,15	9.891,89
Suscripciones	14.971,88	14.775,91
Licencias temporales software	36.261,49	36.602,70
Otros gastos en general	19.949,32	30.050,98
Digitalización archivo documental	0,00	24.378,94
TRIBUTOS	258.694,63	268.489,07
630. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	16.970,24	18.318,43
Impuesto sobre Sociedades	16.970,24	18.318,43
631. OTROS TRIBUTOS	241.724,39	250.170,64
Otros tributos	17.557,75	17.387,86
Ajustes en la Imposición Indirecta (IVA no deducible)	224.166,64	232.782,78
GASTOS DE PERSONAL	801.510,15	755.982,22
640. SUELDOS Y SALARIOS	635.598,19	587.559,51
Sueldos y salarios	632.146,68	583.701,47
Indemnizaciones	1.971,51	0,00
Gastos de formación del personal	1.480,00	3.858,04

642. S. SOCIAL A CARGO DEL CONSEJO	165.911,96	168.422,71
GASTOS ÓRGANOS COLEGIADOS	427.404,04	394.677,81
644. DIETAS Y GASTOS ORGANOS DIRECCION	427.404,04	394.677,81
Asamblea General de Presidentes	81.234,91	30.237,33
Junta Interterritorial	363,00	13.530,64
Junta Ejecutiva Permanente	127.867,29	125.545,22
Comisiones	34.392,12	58.419,04
Gestiones	119.966,82	100.016,23
Gastos internacional	26.058,94	23.866,66
Gastos por relaciones públicas	37.520,96	43.062,69
PRESTACIONES SOCIALES	991.729,35	965.662,75
650. PRESTACIONES SOCIALES	991.729,35	965.662,75
Pensiones orfandad	157.900,00	136.322,00
Seguros de vida colectivo	407.777,52	415.506,34
Seguro de responsabilidad civil colectivo	364.170,41	351.447,17
Seguro de responsabilidad civil Juntas Colegios	4.531,49	4.531,49
Subvención cuotas veterinarios desempleados	57.349,93	57.855,75
CUOTAS ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES	153.708,40	148.055,70
Cuotas de entidades	153.708,40	148.055,70
AYUDAS ECONÓMICAS A ENTIDADES	81.447,00	182.297,00
Subvenciones a entidades	81.447,00	182.297,00
GASTOS POR PROGRAMAS ESPECIFICOS	493.898,03	637.033,03
PROGRAMAS PERMANENTES	468.587,96	401.704,03
Gastos programa cursos online	195.174,20	177.050,37
Gastos programa cursos E.T.	105.101,59	123.681,70
Gastos receta electrónica	70.240,97	84.571,96
Certificados digitales (altas)	35.300,00	16.400,00
Gastos sistemas de cualificación (especialidades)	62.771,20	0,00
PROGRAMAS TEMPORALES	25.310,07	235.329,00
Gastos Congreso Mundial Taurino	0,00	106.059,31
Congreso de sanidad y bienestar animal	1.573,00	104.014,95
Jornadas internacionales	0,00	10.939,80
Centenario Consejo	0,00	4.314,94
Distinciones y premios	15.718,12	10.000,00
Congreso nacional One Health	8.018,95	0,00
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	75.266,96	79.242,54
682. AMORTIZACION DEL INMOVI. MATERIAL	75.266,96	79.242,54

DOTACIONES A LAS PROVISIONES	17.913,35	17.410,58
694. PROVISION POR IMPAGO DE CUOTAS	17.913,35	17.410,58
TOTAL GASTOS	4.364.649,79	4.475.195,06
SUPERAVIT / DEFICIT CORRIENTE	91.503,78	22.469,03
Inversiones ejecutadas en el ejercicio	103.699,49	54.725,53
Otras inversiones / Nuevas tecnologías	0,00	6.760,53
Inversiones receta electrónica	17.826,95	47.965,00
Reforma parcial planta 4ª	85.872,54	0,00
SUPERAVIT/DEFICIT DESPUES DE INVERSIONES	-12.195,71	-32.256,50

12. RESULTADO DEL EJERCICIO

	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
TOTAL INGRESOS	4.456.153,57	4.497.664,09
TOTAL GASTOS	4.364.649,79	4.475.195,06
RESULTADO	91.503,78	22.469,03

13. SUBVENCIONES RECIBIDAS

El Consejo General de la Profesión Veterinaria de España ha recibido de la Agrupación Mutual Aseguradora y su fundación, durante el ejercicio 2025, la cantidad de 66.712,24 euros en concepto de subvención.

14. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES

El Consejo General de la Profesión Veterinaria de España cumple estrictamente los plazos establecidos por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada por la Ley 3/2010, de 15 de julio, por la que se incorpora al derecho interno la Directiva 2000/35/CE del Parlamento europeo y del Consejo General de la Profesión Veterinaria de España, de 29 de junio de 2000.

	2025	2024
	DÍAS	DÍAS
Periodo medio de pago a proveedores	30	30

15. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2025, tanto fijas como eventuales, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Sexo: Hombre

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	6,000	0,000	6,000
Altas durante el período	0,000	0,000	0,000
Bajas durante el período	0,000	0,000	0,000
Trabajadores en Alta al Final	6,000	0,000	6,000
Plantilla media discapacitados >=33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	6,000	0,000	6,000

Sexo: Mujer

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	12,000	0,000	12,000
Altas durante el período	1,000	0,000	1,000
Bajas durante el período	3,000	0,000	3,000
Trabajadores en Alta al Final	10,000	0,000	10,000
Plantilla media discapacitados >o=33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	11,333	0,000	11,333

Total Empresa

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	18,000	0,000	18,000
Altas durante el período	1,000	0,000	1,000
Bajas durante el período	3,000	0,000	3,000
Trabajadores en Alta al Final	16,000	0,000	16,000
Plantilla media discapacitados >o=33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	17,333	0,000	17,333

A fecha de cierre del ejercicio, no consta que se hayan suscrito acuerdos de contratos por parte de la empresa, que no figuren en el balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

Honorarios de la auditoría de cuentas

La retribución a Gesaudit Auditoría y Consulting, S.L. y a aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en el ejercicio 2025, asciende a 6.567,29.- euros. En el ejercicio 2025, también se ha llevado a cabo un análisis de los movimientos realizados a través de las cuentas financieras del CGCPVE durante el mismo ejercicio, dando lugar a un Informe de Procedimiento Acordados, suscrito por la misma firma de auditoría.



Subvención desempleados

La Asamblea General de Presidentes, en su reunión del 21 de diciembre de 2024, aprobó mantener durante un año más el sistema de subvención de las cuotas para los colegiados que estén en situación de desempleo durante el ejercicio 2025.

Hechos posteriores

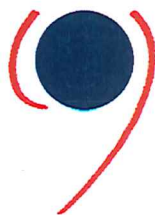
Sin contenido.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración «4ª Cuentas anuales abreviadas» en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre).

Fdo.: Gonzalo Moreno del Val
Presidente

Fdo.: José Ramón Caballero de la Calle
Secretario General

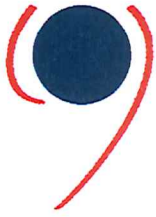


GESAUDIT AUDITORIA & CONSULTING

***CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
DE LA PROFESIÓN VETERINARIA DE ESPAÑA***

*INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE*

EJERCICIO 2.025



**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Miembros del **CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE LA PROFESIÓN VETERINARIA DE ESPAÑA**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE LA PROFESIÓN VETERINARIA DE ESPAÑA, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra



auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El reconocimiento de ingresos es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente la existencia y ocurrencia de los ingresos reconocidos en el ejercicio.

Nuestros procedimientos de auditoría se han fundamentado en la consideración de los aspectos más significativos relacionados con este asunto. Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento de las políticas y procedimientos de reconocimiento de ingresos procedentes de las cuotas recibidas a través de los Colegios de la profesión veterinaria.
- Comprobación de la documentación detalle de las cuotas facturadas a los Colegios de la profesión veterinaria.
- Confirmaciones de saldos de los Colegios de la profesión veterinaria.
- Seguimiento y comprobación de los cobros efectuados durante el ejercicio 2026, correspondientes a ingresos del ejercicio 2025.
- Realización de pruebas sustantivas sobre los importes impagados.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España



siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la



GESAUDIT AUDITORIA & CONSULTING

auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GESAUDIT AUDITORIA & CONSULTING, S.L. (Nº ROAC: S2580)

Javier Valles Castro (Nº ROAC: 22.400)
12 de junio de 2026



GESAUDIT
AUDITORIA & CONSULTING, S.L.

2026 Núm. 01/26/16390

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional